

As. 126.033

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 13236505

Folios: 2

Dependencia: Paten Fecha: 2016-09-21 15:55:47
Tipo aplicación: Documentos independientes

SV

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **13 236.505**– solicitud de patente de invención a favor de **INMUEBLES FERROMARTI S.A. DE C.V.** Título: **SISTEMA DE EDIFICACIÓN PREFABRICADO EN BASE A POLÍMEROS DESPLEGABLE Y TRANSPORTABLE EN MÓDULOS.**

MEMORIAL DE ALCANCE

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar ALCANCE a la respuesta al examen de fondo en los siguientes términos:

Si bien es cierto pagamos una nueva tasa de examen de patentabilidad de acuerdo a la Resolución 3719 de 2016, voluntariamente no deseamos que se realice un nuevo examen a menos que su despacho considere que es estrictamente necesaria la realización de un segundo examen de fondo bajo el artículo 45 de la Decisión 486.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41